MEMORANDO

0702 - 787152025

PARA:	Marco Antonio Suarez Gutiérrez - Director General
DE:	Adriana Patricia Ramírez Delgado - Directora de Gestión Ambiental (C)
ASUNTO:	Evaluación de cumplimiento de requisitos de capacidad de personal, experiencia y aportes de la propuesta presentada dentro del proceso de selección de ESAL para Convenio de Asociación CVC con SABS No. 689 de 2025
CIUDAD Y FECHA:	Santiago de Cali, 29 de Julio de 2025

En atención al memorando No. 0702-787152025 de fecha julio 29 de 2025, donde se solicita la evaluación de cumplimiento de requisitos de capacidad de personal, experiencia y aportes de la propuesta presentada dentro del proceso de selección de ESAL para un Convenio de Asociación CVC, con SABS No. 0689 de 2025, presentada por la entidad **FUNDACIÓN PARA LA ASISTENCIA SOCIAL LA RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y LA UNIÓN DE LAS COMUNIDADES - FUNARU, con NIT 900.209.169-1,** se procede a evaluar la misma:

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. OBJETO: *"Aunar esfuerzos técnicos, recursos físicos y económicos para adelantar procesos de restauración ecológica de ecosistemas mediante la implementación y sostenimiento de Herramientas de Manejo del Paisaje-HMP, en las cuencas hidrográficas de los ríos, Jamundí y San Pedro, y el sostenimiento de áreas en proceso de restauración ecológica en las cuencas hidrográficas de los ríos, Claro Timba, Lili-Meléndez-Cañaveralejo y Mulaló, jurisdicción de la CVC".*

1.2. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:

En el Plan Anual de Adquisiciones de la CVC, el servicio objeto de la presente contratación se encuentra clasificado con los números UNSPSC, así:

Clasificación UNSPSC	Descripción
Segmento	77111600 servicios Medioambientales
Familia	77110000 Protección medio ambiental
Clase	77111600 Rehabilitación ambiental

La necesidad que se propone cubrir con la presente contratación se enmarca en el Presupuesto de Funcionamiento e Inversión Vigencia 2025 y corresponde a la siguiente información:

Imputaciones Presupuestales:

Dependencia: 1002 - Dirección de Gestión Ambiental
Programa 2: Conservación de la diversidad y sus servicios ecosistémicos
Proyecto 0205: Restauración de ecosistemas del Valle del Cauca

Actividad 0001: Implementar acciones para la restauración, rehabilitación y recuperación ecológica de ecosistemas.
Subactividad 006: Implementar herramientas del manejo del paisaje para la restauración ecológica en cuencas del Valle del Cauca.

Actividad 0004 – Realizar el sostenimiento a las acciones ejecutadas para la restauración, rehabilitación y recuperación ecológica de ecosistemas
Subactividad 020: Sostener herramientas del manejo del paisaje para la restauración ecológica en cuencas del Valle del Cauca.

1.3. VALOR ESTIMADO:

1.4. Valor del Convenio: $ 1.276.898.173
Aporte CVC: $ 893.828.721
Aporte en dinero Conviniente: $ 383.069.452

1.5. DURACION: A partir de la firma del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2025.

1.6. MODALIDAD CONTRATACION: Contratación Directa – Convenio de Asociación.

1.7. NORMATIVA APLICABLE: Decreto 092 de 2017 / Art. 96 Ley 489 de 1998 / Ley 99 de 1993, Art. 31 Numeral 6º.

2. DEFINICIÓN DE PROPUESTAS A PARTICIPAR

De conformidad con lo previsto Decreto Reglamentario 092 de 2017 que establece que cuando exista más de una ESAL que aporte como mínimo el 30% del valor del proyecto, se deberán comparar los ofrecimientos; ya que ninguna otra ESAL, diferente a la que ya ofreció aportar el 30%, presenta la documentación requerida y conforme al cronograma que se establece y solo son presentados los documentos por la entidad **FUNDACIÓN PARA LA ASISTENCIA SOCIAL LA RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y LA UNIÓN DE LAS COMUNIDADES - FUNARU, con NIT 900.209.169-1,** se da por entendiendo que el presente proceso es **NO COMPETITIVO.**

3. EVALUACION DE DOCUMENTOS DE REQUISITOS PARA PROCESOS NO COMPETITIVOS.

Con base en la información presentada, a continuación, se evalúan los resultados de los requisitos de capacidad de personal, experiencia y aportes de la propuesta de la entidad **FUNDACIÓN PARA LA ASISTENCIA SOCIAL LA RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y LA UNIÓN DE LAS COMUNIDADES - FUNARU,** tomando como referencia los requisitos exigidos en la etapa de planeación en el análisis de conveniencia y oportunidad como estudio previo y del sector, elaborado por la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC.

3.1 CERTIFICADO DE APORTES EN DINERO

El proponente presenta el certificado de aportes en dinero del 30% mediante el diligenciamiento del Anexo No. 1, En donde la entidad **FUNDACIÓN PARA LA ASISTENCIA SOCIAL LA RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y LA UNIÓN DE LAS COMUNIDADES - FUNARU,** manifiesta que el aporte en disposición a realizar en dinero proviene de recursos propios y se ejecutaran en el convenio.

3.2. INDICADORES DE IDONEIDAD

3.2.1. CORRESPONDENCIA DEL OBJETO SOCIAL DE LA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO Y EL OBJETO DEL CONVENIO A CELEBRAR.

Una vez revisados los documentos de la Cámara de Comercio y los estatutos de la organización **FUNDACIÓN PARA LA ASISTENCIA SOCIAL LA RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y LA UNIÓN DE LAS COMUNIDADES - FUNARU,** se evidencia una correspondencia entre el objeto social de esta organización sin ánimo de lucro y el objeto propuesto en el convenio. Esta concordancia queda respaldada por la información consignada en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha 21 de julio de 2025.

3.2.2. EXPERIENCIA DE LA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO-ESAL

El proponente presenta la experiencia de la ESAL en convenios y/o contratos mediante el diligenciamiento del Anexo No 2. En donde la entidad **FUNDACIÓN PARA LA ASISTENCIA SOCIAL LA RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y LA UNIÓN DE LAS COMUNIDADES - FUNARU,** relaciona y presenta las certificaciones y copias de los contratos requeridos donde se verifica que la organización acredita la ejecución de tres (3) contratos y/o convenios relacionados o similares con el objeto del convenio, cuyo valor es superior al valor total del presupuesto del convenio a suscribirse, así:

MEMORANDO

0702 - 787152025

#	No. Consecutivo reporte contrato ejecutado RUP. Si lo está aportando	Nombre Contratante/ o entidad u organización que certifica	Objeto	Valor ejecutado	Fecha inicial	Fecha final	Folio
1	CVC No 091 de 2023	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC	Aunar esfuerzos técnicos, recursos físicos y económicos para adelantar procesos de restauración ecológica, mediante la implementación y sostenimiento de herramientas de manejo del paisaje -HMP, vigencia 2023 y el sostenimiento de áreas restauradas en las vigencias 2020, 2021 y 2022, en las cuencas hidrográficas de los ríos Garrapatas, municipios de Argelia, El Cairo, La Vieja, municipios de Alcalá, La Victoria, Obando y Ulloa, Obando municipio de Cartago, y Amaime, municipios de El Cerrito, y Palmira, jurisdicción de la CVC.	$589.574.704	24-07-2023	20-01-2024	40-44
2		Fundación Equipo Profesional para el Desarrollo económico, Social y ambiental – EPRODESA ONG	Implementar acciones de mantenimiento y manejo del arbolado urbano para mejorar las condiciones ambientales en las comunas 2,15,18,19,22 y zonas de influencia de corredores bailes priorizados en Santiago de Cali	$551.666.150	07-08-2023	30-12-2023	45

2	Contrato 039 de 2023	Corporación Vallecaucana de la Cuencas Hidrográficas y el Medio ambiente CORPOCUENCAS	Apoyar la implementación participativa de las iniciativas comunitarias encaminadas a la recuperación y a la conservación de los humedales priorizando la implementación de acuerdo con el diagnostico de las franjas forestales protectoras en el marco del convenio interadministrativo No. 069 de 2023 suscrito entre La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC y la Corporación Vallecaucana de las cuencas Hidrográficas y el Medio Ambiente CORPOCUENCAS	$286.500.000	29-08-2023	31-12-2023	46
Total				**$1.427.740.854**			

3.3. REPUTACIÓN

La entidad **FUNDACIÓN PARA LA ASISTENCIA SOCIAL LA RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y LA UNIÓN DE LAS COMUNIDADES - FUNARU**, Diligencio el Formato No 4, en donde relacionó dos certificaciones de organizaciones comunitarias las cuales certifican en buen desarrollo de trabajos concernientes con el objeto de la presente contratación, al igual que la entidad **FUNDACIÓN PARA LA ASISTENCIA SOCIAL LA RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y LA UNIÓN DE LAS COMUNIDADES - FUNARU** goza de buena aceptación entre las comunidades siendo fiel cumplidora de las actividades pactadas en los proyectos ejecutados de forma idónea, responsable y de digna confianza; cumpliendo con la reputación requerida. Así:

No.	NOMBRE DEL CERTIFICADOR	OBJETO DE LA ACTIVIDAD
1	FUNDACION AGUA VIVA "FUNAGUA"	"Diseñar y ejecutar jornadas de educación ambiental comunitarios y desarrollar procesos de revegetalización y recuperación de zonas verdes y arbolado urbano en Santiago de Cali"
2	FUNDACION AGUA VIVA "FUNAGUA"	"La erradicación, trasplante y compensación de árboles, en la ciudad de Santiago de Cali

3.4. EQUIPO TÉCNICO MÍNIMO.

La entidad **FUNDACIÓN PARA LA ASISTENCIA SOCIAL LA RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y LA UNIÓN DE LAS COMUNIDADES - FUNARU,** presenta, mediante el diligenciamiento del Anexo No. 3, la relación de los profesionales y técnicos que conformarán el equipo técnico mínimo requerido:

Rol	Perfil profesional	Experiencia especifica	Documento aportado	Cumple o no cumple	Observaciones
Coordinador Técnico del convenio (100% de dedicación)	Un (1) profesional en ingenieria forestal o carreras afines	Experiencia general de cinco (5) años. Experiencia profesional especifica mínima de tres (3) años en proyectos de restauración ecologia, establecimiento y/o sostenimiento de reforestación protectora y/o implementación de herramientas de manejo del paisaje (enriquecimientos, minicorredores, bosques de protección, cercas vivas, sistemas agroforestales, sistemas silvopastoriles y otras que incluyan el establecimiento de coberturas vegetales), reforestación en cuencas abastecedoras.	La organización Presenta Carta de compromiso y hoja de vida del profesional	CUMPLE	La profesional cuenta con una experiencia general de cinco (5) años, y una experiencia especifica de tres (3) años, dos (2) meses, y veintitrés (23) días, en funciones relacionadas con el objeto del convenio.
Un (1) profesional del área social (sociologia o trabajo social o antropologia	Un (1) profesional del área social (sociologia o trabajo social o antropologia o psicologia o	Experiencia Especifica de dos (2) años relacionada con procesos de educación	La organización Presenta Carta de compromiso y hoja de vida del profesional.	CUMPLE	La profesional cuenta con un experiencia de dos (2) años ocho (8) meses veintidós (22) días de experiencia

MEMORANDO

0702 - 787152025

o psicología o licenciatura en ciencias sociales o licenciatura en educación ambiental 100% de dedicación)	licenciatura en ciencias sociales o licenciatura en educación ambiental)	ambiental o participación comunitaria.			específica en el área.
Profesional Administrativo (100% de dedicación)	Contador público (1)	Con experiencia profesional de tres (3) años.	La organización Presenta Carta de compromiso y hoja de vida del profesional.	CUMPLE	La profesional cuenta con más de tres (3) años de experiencia profesional en el área.
Técnicos de campo (100% de dedicación)	Dos (2) Tecnólogos forestal o agroecológico, forestal, agrícola o agroforestal o profesiones afines.	Sin experiencia profesional o técnica, que se encuentren entre los dieciocho (18) y veintiocho (28) años.	La organización presenta Carta de compromiso y hoja de vida de los técnicos de campo	CUMPLE	Los técnicos de campo se encuentran entre los dieciocho (18) y veintiocho (28) años de edad.

RECOMENDACIÓN:

En consideración a la designación realizada por el director general de la CVC, Memorando No. 0702- 787152025, para efectuar la revisión de los requisitos de capacidad de personal, experiencia y aportes, de la entidad **FUNDACIÓN PARA LA ASISTENCIA SOCIAL LA RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y LA UNIÓN DE LAS COMUNIDADES - FUNARU, con NIT 900.209.169-1** y después de realizada la revisión de la documentación aportada y la propuesta económica para alcanzar el objeto del convenio, se concluye que CUMPLE con los requisitos requeridos por la CVC, en el proceso de contratación SABS No. 689 de 2025. Por lo anterior, se recomienda continuar con el proceso de contratación.

Se firma en Santiago de Cali, el día 29 de Julio de 2025

Adriana P. Ramirez

ADRIANA PATRICIA RAMÍREZ DELGADO
Directora de Gestión Ambiental (C)

Hector Bonilla G

HECTOR BONILLA GUZMAN
Profesional Especializado DGA

Proyectó: Héctor Bonilla Guzmán – Profesional Especializado - DGA
Archívese en: 0702-014-013-T6995-2025

Comprometidos con la vida